



La casa de todos

PRESIDENCIA MUNICIPAL
2016-2023

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-PNM-LP-01-18
ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **11:00** horas del día **03 de Julio de 2018** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-PNM-LP-01-18**, referente a la obra **“REPAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO AV. CEREZO PRIMERA ETAPA, COL. MÁRTIRES 18 DE AGOSTO Y BUGAMBILIAS”**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto así como del contratista participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento a los artículos 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, así como los artículos 43 y 44 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; el Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración, procede al pase de lista de los presentes en el acto, seguido cede el uso de la palabra al **Arq. Hector Rafael Dávila Olvera**, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quien da lectura al Dictamen correspondiente al Análisis cualitativo de las propuestas aceptadas, dicho dictamen es emitido por el **Ing. Eduardo Sanchez Rubio**, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, en que se tomó en cuenta lo solicitado en las bases, los factores y conceptos que concurren en ellas, así como el monto total; el presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo (Art. 44 párrafo sexto de la citada Ley), por lo anterior, los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

De acuerdo al dictamen emitido con fundamento en el art. 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se determina adjudicar el contrato para la obra **“REPAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO AV. CEREZO PRIMERA ETAPA, COL. MÁRTIRES 18 DE AGOSTO Y BUGAMBILIAS”**, a la licitante **“TRICIVAA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y así garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por presentar una propuesta solvente, por un monto de **\$4,503,400.43 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS 43/100 M.N.)**, importe que incluye el I.V.A.

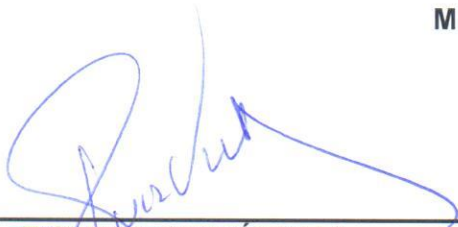
2. Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, 65, 66 y demás correlativos de su Reglamento y de acuerdo a las bases de licitación 6.3.1. “del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del contrato”, es decir, dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, **dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública** adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio.

3. Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día **03 de Julio de 2018**.

4. El Plazo de ejecución sera de **95 días naturales**, iniciando los trabajos el **04 de Julio de 2018**, a concluir el día **06 de Octubre de 2018**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **11:35** horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


MUNICIPIO



ING. CARLOS RUÍZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL JURÍDICA



ING. NATALIA KOZLENKOVA
COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA



ARQ. HECTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS, DE
LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

CONTRATISTA PARTICIPANTE



TRICIVAA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.